

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLANUEVA

Aprobado, inicialmente, en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de junio de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En el caso de que no existan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	581.534,68
2	Impuestos indirectos	13.054,65
3	Tasas y otros ingresos	331.365,63
4	Transferencias corrientes	472.566,21
5	Ingresos patrimoniales	5.413,03
	Total operaciones corrientes	1.403.934,20
7	Transferencias de capital	100.431,13
	Total operaciones de capital	100.431,23
	Total presupuesto de ingresos.	1.504.365,43
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	560.670,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	609.562,79
3	Gastos financieros	17.525,33
4	Transferencias corrientes	154.253,28
	Total operaciones corrientes	1.342.011,57
6	Inversiones reales	151.892,29
9	Pasivos financieros	10.461,77
	Total operaciones de capital	162.353,86
	Total presupuesto de gastos.	1.504.365,43

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Funcionarios:

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1.- Secretario-Interventor. Grupo: A1. Nivel C. Destino: 28. En propiedad.

2.- Escala de Administración General:

1.- Subescala Administrativo. Número de plazas: Una. Grupo: C1. Nivel C. Destino: 18. (Vacante a cubrir por promoción interna).

2.- Subescala Auxiliar. Número de plazas: Dos. Grupo: C2 D. Nivel C. Destino: 18. En propiedad.

3.- Escala de Administración especial:

3.1.- Auxiliar de Policía Local. Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel C. Destino: 14. En propiedad.

Personal laboral fijo:

Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Cuatro.

Oficial Primera: Una a cubrir por promoción interna.

Bibliotecaria municipal: Numero de plazas: Una. Contrato laboral fijo a tiempo parcial.

Técnico especialista C.A.I. Número plazas: Una. Contrato a tiempo parcial.

Personal laboral temporal:

Personal de limpieza. Número de plazas: Cinco. Contrato a tiempo parcial. Interinidad.

Socorristas. Número de plazas: Dos. Contrato temporal, temporada de verano.

Personal piscina. Número de plazas: Dos. Contrato temporada tiempo parcial.

Operario servicios múltiples, peón: Número de plazas: Una. Contrato temporal. Interinidad.

Profesor escuela adultos. Número plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.

Auxiliares de ayuda a domicilio: Numero de plazas Siete. Contrato temporal a tiempo parcial.

Peones. Según subvenciones concedidas por INEM y Junta.

Agente de Empleo y Desarrollo Local: Número plazas: Una. Contrato temporal.

Técnico Auxiliar C.A.I.: Numero de plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.

Técnico especialista C.A.I.: Numero de plazas: Una. Contrato temporal a tiempo parcial.

Monitor de Gimnasio Municipal: Numero de plazas: Una. Contrato temporal, jornada completa.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del T.R, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto general de esta Entidad Local, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Pueblanueva 18 de junio de 2012.-El Alcalde, Jesús Toledano Bonilla.

N.º I.- 5194